



**REF. ADJUDICA, TRANSPORTE DE PASAJEROS PARA JORNADA CASH, JUNJI, REGIÓN DEL MAULE.**

**RESOLUCION EXENTA Nº 15 1954**

**TALCA, 18 AGO. 2009**

**VISTOS:**

La Ley Nº 17.301; el Decreto Supremo de Educación Nº 1574 de 1971; Ley Nº 19.653 Sobre Probidad Administrativa; Ley 19.886 sobre Compras Públicas; Decreto Nº 250 del 24 de Septiembre de 2005 del Ministerio de Hacienda; la Resolución Nº 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; Resolución Nº 26 del 04 Febrero de 2000, Resolución Exenta Nº 1037 del 08.07.2005; Resolución Exenta Nº 2366 del 26.10.2007, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, existe la necesidad de contratar un "Servicio de Transporte de Pasajeros para Jornada de Capacitación del Programa Conozca a su Hijo (CASH), Junji, Región del Maule".

2.- Que, dentro del contexto anterior, fue publicado en el portal [www.chilecompra.cl](http://www.chilecompra.cl) bajo el ID Nº 848-49-L109, en la fecha y con los plazos que se encuentran especificados bajo la ID en comento, para la Contratación de un Servicio de Transporte de Pasajeros para Jornada de Capacitación del Programa de Conozca a su Hijo (CASH), Junji, Región del Maule.

3.- Que, la comisión de Evaluación se reunió y procedió al acto de evaluación sobre el "Servicio de Transporte de Pasajeros para Jornada de Capacitación del Programa Conozca a su Hijo (CASH), Junji, Región del Maule".

4.- Que, en dicho acto se procedió a la revisión de la ofertas de los proveedores que participaron en el proceso de la publicación ID 848-49-L109.

5.- Que, se presentó sólo un oferente, individualizado como; BUSES VILLAR LIMITADA. RUT: 76.465.610-5.

6.- Que, la comisión de evaluación, adjudica la publicación ID 848-49-L109; a BUSES VILLAR LIMITADA. RUT: 76.465.610-5, con nota 7.0.

**RESUELVO:**

Apruébese el siguiente cuadro de adjudicación para la ID: 848-49-L109; sobre "Contratación de un Servicio de Transporte de Pasajeros para Jornada de Capacitación del Programa Conozca a su Hijo (CASH), Junji, Región del Maule".

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.  
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA.**



**MARGARITA REYES ROMERO  
DIRECTORA REGIONAL DEL MAULE  
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES**

CYP/PHF/LAD/EFQ  
**DISTRIBUCION:**

■ Sub Dirección de Rec. Financieros.

■ Sub Dirección de Planificación

■ Asesor Jurídico.

■ Oficina de...